

ACUERDO SE-021-2016.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dieciocho (18) de julio del año dos mil dieciséis (2016).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

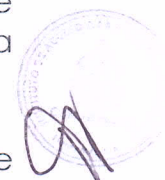
CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su artículo 11, numeral 7, le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el artículo 6 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, prescribe que las Instituciones Obligadas deberán capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos en la cultura de acceso a la información, la cultura de apertura informativa, transparencia de la gestión pública y el ejercicio de la garantía de Hábeas Data.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 15, inciso e, del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado.

CONSIDERANDO (5): Que los días del seite (7) al once (11) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), en la ciudad de Quito, Ecuador se estará llevando a cabo el evento **"SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y XII ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)"**, el que será organizado en esta oportunidad por la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR**, el que fue aprobado en sesión del **Consejo Directivo de la RTA** en fecha 03 de junio de 2016.



CONSIDERANDO (6): Que el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** es miembro de la **RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**, desde el mes de noviembre del año dos mil catorce, y en la actualidad ocupa un cargo en el **CONSEJO DIRECTIVO** de esta **RED LATINOAMERICANA**.

CONSIDERANDO (7): Que el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viajes para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo establece que: "Solo se reconocerá un veinte (20) por ciento del viatico diario cuando la alimentación y gastos de hotel estén incluidos como parte de la misión; y el 75% cuando no se reconozca el pago del hotel.

CONSIDERANDO (8): Que en **SESIÓN EXTRAORDINARIA SE-011-2016** de fecha diecisocho (18) de julio del año dos mil dieciseis (2016), el **PLENO DE COMISIONADOS** por mayoría de votos, acordó: **1) Autorizar al COMISIONADO, Abogado, GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO** para que asista en representación del **IAIP** al evento "**SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y XII ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**" a realizarse en la ciudad de **QUITO REPÚBLICA DEL ECUADOR** los días del 7 al 11 de noviembre del año 2016. **2) Autorizar el pago de los viáticos al Abogado, GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO**, los que deberán calcularse de acuerdo al artículo 28 del **REGLAMENTO VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJES PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO** y relacionado con el Artículo 117 de las **DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2016**. **3) Autorizar a la GERENCIA ADMINISTRATIVA**, para que en caso que no se logre financiamiento de los organizadores del evento, compre el boleto aéreo, de ida y regreso en clase económica para que el **COMISIONADO, Abogado, GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO** asista en representación del **IAIP** al evento "**SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y XII ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**". **4) Una vez que el COMISIONADO, Abogado, GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO** regrese de su viaje deberá presentar un informe por escrito de los logros alcanzados en el evento "**SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y XII ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**".



POR TANTO:

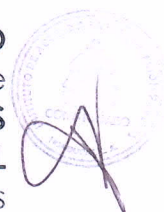
EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 8 y 11, numeral 7, de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Artículo 15 inciso e) del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Artículo 28 del **REGLAMENTO VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJES PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO**; **DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 170-2006** contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta Número 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto del 2012 y 05 de noviembre de 2014.

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al **COMISIONADO**, Abogado, **GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO** para que asista en representación del **IAIP** al evento “**SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y XII ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**” a realizarse en la ciudad de **QUITO REPÚBLICA DEL ECUADOR** los días del 7 al 11 de noviembre del año 2016.

SEGUNDO: Autorizar el pago de los viáticos al Abogado, **GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO**, los que deberán calcularse de acuerdo al artículo 28 del **REGLAMENTO VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJES PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO** y relacionado con el Artículo 117 de las **DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2016**.

TERCERO: Autorizar a la **GERENCIA ADMINISTRATIVA**, para que en caso que no se logre financiamiento de los organizadores del evento, compre el boleto aéreo, de ida y regreso en clase económica.



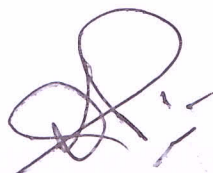
para que el **COMISIONADO**, Abogado, **GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO** asista en representación del IAIP al evento "**SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y XII ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**".

CUARTO: Una vez que el **COMISIONADO**, Abogado, **GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO** regrese de su viaje deberá presentar un informe por escrito de los logros alcanzados en el evento "**SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y XII ENCUENTRO DE LA RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**".

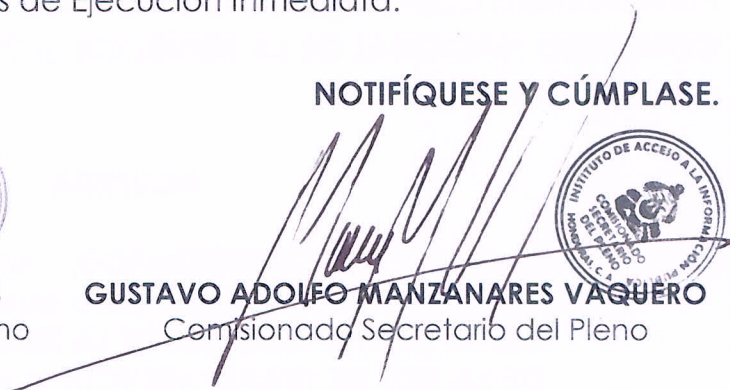
QUINTO: Hacer las transcripciones de Ley.

SEXTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
Comisionado presidente del Pleno



GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO
Comisionado Secretario del Pleno

